Asunción, 02 de octubre de 2026.-

SEÑORA
ABG. PAOLA PACHECO VIANA
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO:

LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA, ABG. ANALÍA VELÁZQUEZ, se dirige a Ud., en el marco de los Expedientes Administrativos con cuyos datos se detallan más abajo, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

N.S.	ABOGADO/REMATADOR PÚBLICO	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. Nº	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESUELVE	FECHA DE INICIO Y FIN
52102	MIGUEL ROA BAIVE ABOGADO	35.259	331 26-06-2026	07-08-2026	SUSPENDER EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR DOS (02) MESES	DESDE EL 02-10-2026 HASTA EL 02-12-2026
50076	DIEGO ARMANDO INSAURRALDE ZARATE REMATADOR PÚBLICO	04	232 16-06-2026	26-06-2026	SUSPENDER EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN (01) AÑO	DESDE EL 01-10-2026 HASTA EL 02-10-2027
50182	DIEGO ARMANDO INSAURRALDE ZARATE	04	233 16-06-2026	26-06-2026	CASAR LA MATRÍCULA	DESDE EL 01-10-2026

La fecha de inicio de la suspensión señalada en el cuadro, corresponde al día indicado a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del cumplimiento de la suspensión.

Salúdale atentamente.

Abg. Analía Velázquez
Superintendente General de Justicia
C.S.J.

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia